



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE SAN MATEO

En Convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica Colombia

Con Autorización de Funcionamiento según Resolución No. 7013 del 06 de agosto de 2010, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 3471 del 08 de noviembre de 2000 de la Secretaría de Educación de Boyacá

San Mateo, 05 de junio de 2026

Señores:

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

PLATAFORMA SIA OBSERVATORIO

Tunja

ASUNTO: CERTIFICADO DE ACTO DE APROBACION DE POLIZAS DE LA ETAPA CONTRACTUAL DE LA CIRCULAR EXTERNA No. 004 DE 2019 EXPEDIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito informar que el documento ACTO DE APROBACION DE POLIZAS requerido en la etapa contractual, no se rendirá por cuanto no aplica a nuestra institución de acuerdo con el Manual de Contratación de la Institución numeral 2.3.3.2. Formas y Formalidades Contractuales, por cuanto no se exigen pólizas porque el valor del contrato no amerita; por pertenecer al Régimen Especial determinados por la Ley 715 de 2001, artículos 11, 12, 13 y Decreto 1075 de 2015 Sección 3

Esperando se sirva tener en cuenta la anterior información

Ana Maria Briceño -J

Doc. ANA MARIA BRICEÑO JIMENEZ
RECTOR- ORDENADOR DEL GASTO